



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 441-298

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ ESPERANZA VILLA GALVARINO" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 788 DE FECHA 06.02.2015 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 003591 -11.07.2017

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 788 de fecha 06 de Febrero de 2015 (V. y U.), que en su resuelvo 4 aprueba la nómina de grupos seleccionados para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva, en la alternativa de postulación sin proyecto habitacional para operaciones de construcción en Sitio Propio, y los recursos referenciales de sus proyectos a los que están vinculados, entre los cuales se encuentra el grupo "Comité Esperanza Villa Galvarino" de la comuna de Peñalolén, en el cual registra 37 familias beneficiadas.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 28 de Noviembre de 2013, en el cual consta de 36 beneficiarios, producto de cambios de modalidad, renunciadas sin reemplazo, entre otros.
- d) Resolución Exenta N° 4494 de fecha 07 de Septiembre de 2016 del SERVIU Metropolitano, que en su resuelvo 1 sanciona la adscripción de las 35 familias integrantes del grupo "Comité Esperanza Villa Galvarino", código 98498, al proyecto CSP "Piloto CSP Peñalolén 2015", código 119548, comuna de Peñalolén.
- e) La Resolución Exenta N° 1299 de fecha 05 de Abril de 2016 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que en su resuelvo 1 renueva la vigencia del Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito por esa Secretaría Ministerial con la Ilustre Municipalidad de Peñalolén, con fecha 24 de Febrero de 2014.
- f) La Carta N° 2 de fecha 02 de Mayo de 2017 de la Entidad Patrocinante Ilustre Municipalidad de Peñalolén, mediante la cual solicita la eliminación por fallecimiento de 1 beneficiaria titular sin reemplazo.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "COMITÉ ESPERANZA VILLA GALVARINO" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 788 DE FECHA 06.02.2015 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Comité Esperanza Villa Galvarino", código 98498, adscrito al proyecto "Piloto CSP Peñalolén 2015", código 119548, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de eliminar a la siguiente persona:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE ELIMINADA (POR FALLECIMIENTO)
1.	[REDACTED]	Silvia del Carmen Cofré Carrasco

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
 GEÓGRAFO PUC
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
 REGIÓN METROPOLITANA



FGC/PCP/KPV/MEC
 TRANSCRIPCIÓN.



- I. Municipalidad de Peñalolén, Avenida Grecia Nº 8735, Peñalolén.
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espinoza Colarte)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

REFERENDADO
 5 JUN 2015
 Subdepartamento de Presupuesto
 Subdirección de Administración y Finanzas

[REDACTED]